

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 3.528/2019

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 26 de septiembre de 2019, ha acordado aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Posadas.

Lo que se hace público para presentación de reclamaciones y sugerencias durante el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro de dicho Reglamento.

Posadas a 2 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.